



AYUNTAMIENTO DE VALDETORRES

BANDO MUNICIPAL:

D. TOMÁS ALVAREZ NÚÑEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALDETORRES

HACE SABER:

Que ante la imposibilidad de adquirir mascarillas de protección en el mercado libre, como medida para prevenir el contagio y propagación del Covid19, desde el presente Ayuntamiento, y con la inestimable colaboración de los vecinos de la localidad, se ha procedido a implementar una red de confección artesanal de mascarillas faciales, procediendo a tal fin a la compra del material textil que mejor se adecua a dicho cometido.

Sin embargo, desde el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, se ha emitido una circular informativa señalando que dichas mascarillas artesanales **no deben ser distribuidas ni donadas a Centros de Mayores o Centros Sanitarios**, ya que no se trata de Mascarillas de Protección FFP2 o FFP3, ni mascarillas quirúrgicas, dado que no cumplen con la debida homologación CE.

No obstante, dichas mascarillas sí podrán ser utilizadas como medida higiénica en el ámbito domiciliario y local, con una finalidad preventiva.

Con el objeto de proceder a su distribución entre los vecinos, aquellas personas interesadas en su adquisición podrán realizar las solicitudes en los siguientes teléfonos de contacto:

-Ayuntamiento: 924 368 402

-Policía Local: 667 621 729

-Alcaldía: 617 719 303

-Concejalía Economía, hacienda, personal, obra pública y urbanismo (Cristobal): 645 668 299

O bien en la dirección de correo electrónico:

ayuntamiento@valdetorres.es

Al mismo tiempo se informa que, desde el presente Consistorio, se continúan haciendo las gestiones necesarias para la adquisición de dicho material de protección, tanto a través de las empresas distribuidoras autorizadas, como por medio de solicitudes reiteradas a la Dirección General de Emergencias, Protección Civil e Interior de la Junta de Extremadura, gestiones hasta la fecha infructuosas, dada la altísima demanda de dichos equipos, y la lógica prelación de la que gozan los Servicios Sanitarios y de Emergencias para su adquisición preferente.

Una vez más, agradecer la comprensión y concienciación ante esta situación excepcional, de la que sin duda, y con la colaboración de todos los vecinos, saldremos adelante

En Valdetorres, a 30 de marzo de 2020

El Alcalde-Presidente

Fdo: Tomás Álvarez Núñez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Parque de la Constitución, 1. 06474 Valdetorres . Tfno.: 924368402. Fax: 924368558.
e-mail: ayuntamiento@valdetorres.es

